Villavicencio, 1 de diciembre de 2023.

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.-

REF.: Contrato No. 3291 de 2023, No. Proceso SECOP II RE-014-2023
Período parcial No. 1 del 26 octubre de 2023 al 25 de noviembre del 2023

OBJETIVO. Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3291 del 26 de octubre de 2023 (RE-014-2023)
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ___ Ó SECOP II X
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 892.099.417-1
OBJETO:	Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio del Villavicencio.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ C.C. 35.264.110
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	26 de octubre del 2023
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	Ciento ochenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos moneda cte. ($183.894.988,67), de lo cual el aporte del municipio será de ciento setenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos moneda cte. ($174.583.850), y el aporte de la corporación obra social san camilo de nueve millones trecientos once mil ciento treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos moneda cte ($9.311.138,67)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	50 días calendario y/o hasta agotar presupuesto

FECHA DE INICIO:	26 de octubre del 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de diciembre del 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	MESES O N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (26/10/2023) expedido por la JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION y en la plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del convenio de asociación de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo comprendido del 26 octubre de 2023 al 25 de noviembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones realizadas por el contratista en el presente periodo.

 ACTIVIDAD No. 1
 Población Beneficiaria: serán beneficiarios los adultos mayores que cumplan las siguientes condiciones:

 Ser mayor de 60 años (Debe certificase con la cédula de ciudadanía o con la contraseña que contenga los elementos de seguridad definidos por la Registraduría Nacional).
 Se encuentren dentro del grado A y B del SISBEN.

 Así mismo deberá tenerse en cuenta las siguientes situaciones:

 No cuente con Red de Apoyo Familiar o que se evidencie que los familiares no cuentan con las condiciones para su manutención.
 Se encuentre en abandono Social.
 Estén afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.
 Los Adultos Mayores que se encuentren con las condiciones Especiales mencionadas en el art. 3 de la Ley 1315 de 2009 no podrán ser admitidos de acuerdo con las condiciones que presta el Centro de Protección Social.

 Para su ingreso se tendrá en cuenta el cupo asignado para el centro de protección, para lo cual, se elaborará la correspondiente ficha de ingreso. Adicionalmente, de cada adulto mayor deberá llevarse una bitácora u hoja de vida, la cual debe contener una ficha con los datos personales, datos médicos y los documentos de identificación del adulto. y su egreso, se producirá: por muerte, reintegro social, renuncia voluntaria al programa y/o traslado, de lo cual deberá quedar constancia en la bitácora u hoja de vida.

Descripción del avance: Durante el presente periodo se inició la ejecución del contrato beneficiando inicialmente a 73 personas mayores aportados por el municipio de Villavicencio y 4 aportados por la Corporación, para un total de 77 beneficiarios del programa, así:

No.	Nombre Completo	No. De documento	fecha de ingreso	Fecha de egreso	Dias
1	JOSE RAUL ARTUNDUAGA	17303266	29/08/2018	ACTIVOS	30
2	JAIME AYALA	3.061.702	6/08/2018	ACTIVOS	30
3	JOSE ANTONIO BELLO GARCIA	19.279.630	9/07/2018	ACTIVOS	30
4	JOSE DELIO CORTES	93.086.422	28/04/2018	ACTIVOS	30
5	JOSÉ CHISCO JARA	483.798	21/06/2019	ACTIVOS	30
6	RAFAEL PEREGRINO DELGADO	4.915.629	8/05/2019	ACTIVOS	30
7	MONGUI DIAZ DE CEPEDA	27.954.278	8/07/2016	ACTIVOS	30
8	JOSE MANUEL DIAZ UMAÑA	487.596	6/04/2017	ACTIVOS	30
9	JOSE VICENTE FARFAN BARACALDO	17.032.638	4/05/2013	ACTIVOS	30
10	SANTIAGO FLOREZ FAJARDO	6.080.702	12/05/2018	ACTIVOS	30
11	AURA DOLLY GIRALDO HOYOS	1.121.887.807	25/11/2005	ACTIVOS	30
12	ALEIDER GOMEZ MUÑOZ	17.317.497	17/12/2014	ACTIVOS	30
13	HOMERO HERNANDEZ ARENAS	5.586.351	14/09/2016	ACTIVOS	30
14	JOSE RODRIGO LADINO HERRERA	86.060.145	3/03/2017	ACTIVOS	30
15	ANA ISABEL MENDOZA	24.247.577	23/06/2018	ACTIVOS	30
16	FILEMON MENDOZA HUERTAS	9.505.489	23/07/2018	ACTIVOS	30
17	JOSE DANIEL MESA IBARRA	2.280.364	23/07/2018	ACTIVOS	30
18	BLANCA INELDA MORALES QUEVEDO	1.193.191.286	23/07/2018	ACTIVOS	30
19	ANGEL MARIA PARDO TRUJILLO	359.074	7/05/2020	ACTIVOS	30
20	MARIA RAFAELA PESCA CUBILLOS	21.211.211	5/06/2017	ACTIVOS	30
21	JOSE LUIS RAMIREZ SANCHEZ	470.605	22/08/2014	FALLECIDO 31 /10/2023	6
22	TITO MOLASCO RAMOS TORRES	17.309.537	4/10/2016	ACTIVOS	30
23	FLOR MARIA RIVEROS	21.225.163	14/03/2017	ACTIVOS	30
24	FABIO TRIVIÑO MOYANO	311.307	18/07/2014	ACTIVOS	30
25	FILOMENA SALGUERO	1.121.887.804	8/04/2011	ACTIVOS	30
26	BUENAVENTURA SANABRIA RUIZ	1.025.163	23/07/2018	ACTIVOS	30
27	SATURNINA SANCHEZ ZAMUDIO	41.664.908	29/03/2011	ACTIVOS	30
28	LOZANO ERNESTO	633.513	8/07/2020	ACTIVOS	30

29	LUIS ANTONIO BARAHONA MONTES	17.313.000	4/09/2020	ACTIVOS	30
30	LEONOR RIOS TORRES	41.538.295	6/09/2020	ACTIVOS	30
31	GABRIEL DE JESUS JARAMILLO JARAMILLO	8.373.219	30/04/1939	ACTIVOS	30
32	GERMAN CORTES DAZA	19.282.777	15/07/2020	ACTIVOS	30
33	ARACELY MORALES DE MANCERA	20.885.105	5/11/2020	ACTIVOS	30
34	CARLOS ANTONIO GONZALEZ HUERTAS	11.298.615	3/11/2020	ACTIVOS	30
35	NEMECIO YATE SALAZAR	497.066	16/02/2021	ACTIVOS	30
36	JUAN DE DIOS MENDOZA ROBLES	17.317.651	24/02/2021	ACTIVOS	30
37	ROSA TULIA VARGAS DE SUAREZ	21.235.496	4/03/2021	ACTIVOS	30
38	AMPARO LIZCANO TRIANA	21.236.505	7/05/2021	ACTIVOS	30
39	MARIA AURORA MENESES MUÑOZ	51.811.741	11/05/2021	ACTIVOS	30
40	RAFAEL DEMETRIO MANCERA MUÑOZ	1.121.856.024	25/05/2021	ACTIVOS	30
41	RAFAEL GUTIERREZ LADINO	2.916.204	28/05/2021	ACTIVOS	30
42	JORGE ARTURO FERNANDEZ ARANZA	17.301.551	1/06/2021	ACTIVOS	30
43	JORGE ELIECER VARGAS BARRERA	3.296.345	8/06/2021	ACTIVOS	30
44	ARNOLDO MENDOZA ALDANA	11.260.059	16/06/2021	ACTIVOS	30
45	ALICIA GONZALEZ LOZADA	21.217.627	7/07/2021	ACTIVOS	30
46	HERMES HERNANDEZ BUSTOS	495.251	2/09/2021	ACTIVOS	30
47	EMILIO ERNESTO LEGUIZAMON SORA	17.315.753	2/09/2021	ACTIVOS	30
48	EFRAIN PINTOR	17.315.753	9/09/2021	ACTIVOS	30
49	YOLANDA SORZA	22.349.029	9/09/2021	ACTIVOS	30
50	MARCO ANTONIO PABON LOPEZ	17.308.352	9/09/2021	ACTIVOS	30
51	CEFERINO CASALLAS	5.248.468	11/09/2021	ACTIVOS	30
52	JOSE JOAQUIN SOLER	6.633.408	23/09/2021	ACTIVOS	30
53	EMPERATRIZ MARTINEZ RODRIGUEZ	21.181.694	23/09/2021	ACTIVOS	30
54	MARIA NELSY MEDINA	41.447.070	12/01/2022	ACTIVOS	30
55	MIGUEL LOZANO ORTEGA	41.447.070	6/01/2022	ACTIVOS	30
56	PEDRO MARIA MARTINEZ PIÑEROS	2.763.799	31/01/2022	ACTIVOS	30
57	BLANCA CUBILLOS GUAVITA	40.275.418	4/02/2022	ACTIVOS	30
58	AMANDA DE JESUS HENAO CASTAÑO	25.155.236	15/02/2022	ACTIVOS	30
59	MARIA ODILIA MOJICA MELENDEZ	24.077.211	25/02/2022	ACTIVOS	30
60	CLARA LILI COBA CARVAJAL	21.180.984	14/07/2022	ACTIVOS	30
61	VILMA INES GOMEZ	41.338.024	29/07/2022	ACTIVOS	30

62	ANA ROMELIA GARCES GARCIA	21.221.658	8/05/2021	ACTIVOS	30
63	MERCEDEZ RAMIREZ	1.121.970.020	11/08/2022	ACTIVOS	30
64	JOSE ELIAS RINCON VELASQUEZ	475.778	5/09/2022	ACTIVOS	30
65	ROSA ELENA LOPEZ ESCOBAR	21.217.494	13/09/2022	ACTIVOS	30
66	ROSALBA CARDONA	21.220.935	13/10/2022	ACTIVOS	30
67	NAPOLEON GIL GIL	10.055.996	18/10/2022	ACTIVOS	30
68	FERNANDO OCAMPO MARIN	79.258.349	13/02/2023	ACTIVOS	30
69	SEGUNDO ALFREDO GUTIERREZ LOPEZ	9.512.286	17/03/2023	ACTIVOS	30
70	SOL MARIA LALINDE PEREZ	21.221.255	21/04/2023	ACTIVOS	30
71	MARIA INES PARRADO DE RINCON	20.924.139	15/05/2023	ACTIVOS	30
72	ORFIDIA ROJAS SUAREZ	65.697.065	9/06/2023	ACTIVOS	30
73	GUSTAVO GONZALEZ VILLADA	1.200.291	9/06/2023	ACTIVOS	30
74	LUIS AMADOR JARAMILLO	6.456.111	16/06/2023	ACTIVOS	30
75	ANGEL HUMBERTO GONZALEZ	3.551.366	16/06/2023	ACTIVOS	30
76	HERMILDA TORRES DE PRIETO	21.216.170	14/07/2023	ACTIVOS	30
77	GENARO HERNANDEZ GOMEZ	17.315.918	24/07/2023	ACTIVOS	30

ACTIVIDAD No. 2

Alojamiento: La ESAL deberá garantizar el alojamiento de los adultos mayores beneficiarios durante el día y la noche en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud. Instalaciones donde deberá prestar el servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Así mismo, deberán desarrollarse actividades encaminadas a establecer el autocuidado, mantener la salud, promover el desarrollo personal, conservar el bienestar, fortalecer las potencialidades, habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social

Descripción del avance: Se confirmó que para este periodo parcial se cumplió el alojamiento de 79 personas mayores beneficiarios del Convenio 3291/2023, a quienes se les brindo camas con closet en diferentes pabellones con su respectivo baño. Los Adultos Mayores son ubicados en pabellones por género. Igualmente, se les suministro cinco alimentos diarios de acuerdo con la minuta nutricional y a las respectivas valoraciones de nutrición y dietética de la profesional contratada. También se dio cumplimiento a las actividades ocupacionales y de bienestar de las personas mayores por medio de actividades de ornato, tejido de hamacas, doblado de ropa, actividades de cuidado personal como peluquería.

ACTIVIDAD No. 3

Planta física- Habitaciones o dormitorios: Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a los adultos mayores beneficiarios, esto es, que cuente con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y la lencería completa (camas, colchones, almohadas, sabanas y cobijas, como mínimo.); sus instalaciones físicas y sanitarias deberán contar con condiciones de saneamiento; buenas condiciones en el área de preparación y servicio de

alimentos; limpieza y desinfección de personal manipulador; seguridad e higiene industrial; control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos.

De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a enfermería, concina, entre otros, etc.

El oferente deberá presentar el acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias.

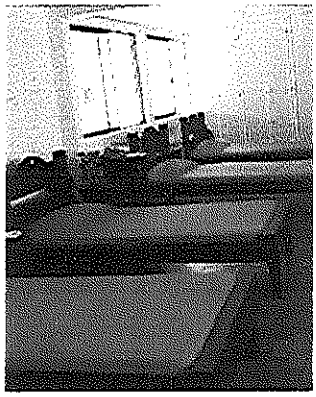
Descripción del avance: Se verificó que la corporación cuenta con habitaciones múltiples con baterías de baños y closets disponibles para las personas mayores, con la respectiva hostelería en perfectas condiciones de aseo y presentación, las colchonetas son anti escaras para mejorar las condiciones de salud de las personas mayores.

Las instalaciones cuentan con cocina industrial con todos los elementos necesarios para la salubridad en la preparación de alimentos, las manipuladoras de alimentos cuentan con los respectivos certificados actualizados, los comedores están en prefecto estado de presentación y salubridad.

Se realizaron jornadas de control de plagas y lavado de zonas comunes y la Corporación cuenta con acta de inspección y vigilancia sanitaria de fecha 10 de diciembre 2022.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 4
Personal requerido: El centro deberá disponer de 1 psicólogo, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 1 licenciado en educación física, 2 manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con las exigencias establecidas en el acápite de Requisitos Habilitantes.

El asociado debe garantizar la contratación del personal para la prestación de los diferentes servicios y soportadas con hojas de vida y experiencia.

A su vez, en razón a la adecuada atención de las personas residentes y el correcto funcionamiento del centro las 24 horas del día. En todo caso, el Centro deberá disponer en todo momento de una persona que asuma la responsabilidad ante cualquier incidencia que se produzca, designada de forma expresa por el director del Centro, en función de los turnos de personal.

Descripción del avance: Se constató que la corporación tiene contratados a las siguientes personas que corresponden a las hojas de vida presentada durante el proceso contractual, hoja de vida que se anexa a al presente, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Isabel Acuña	Manipuladora de alimentos
Esther Karina Viveros Valencia	Manipuladora de alimentos
Claudia Milena Chavarría León	Auxiliar de enfermería
Gloria Esperanza Quejada Mena	Auxiliar de enfermería
Andréi Yevgueni Herrera Galán	Licenciado en educación física
Ariza Rienzo Kelys Mileidis	Nutricionista
Manuel Alexander Rodríguez Aya	Psicólogo
Jose Camilo Marchena Cedeño	Medico

ACTIVIDAD No. 5

Alimentación: Para garantizar la alimentación a los Adultos Mayores en el Centro de protección social se realizará de acuerdo a la minuta Patrón establecida (anexo N° 1) la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse, por el Profesional en Nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menús correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación del Centro de Protección Social, se desarrollará el componente de nutrición brindando a cada beneficiario diariamente (domingo a domingo) desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y comida, supliendo con estos, el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, atendiendo lo establecido para la adecuada ingesta, nutrientes y demás recomendaciones para la prevención de enfermedades.

El horario para el servicio de alimentación corresponde a: desayuno 7:00 a 8:00 AM, almuerzo 12:00 M a 1:00 PM y cena 5:00 a 6:00 PM.

El Centro de Protección deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente los Certificados de salud y capacitación en "Manipulación de Alimentos" expedidos por los organismos de salud o autoridad competente en el ámbito local y disponga de la dotación adecuada.

El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

El Centro de Protección deberá garantizar que el equipo y menaje será de material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.

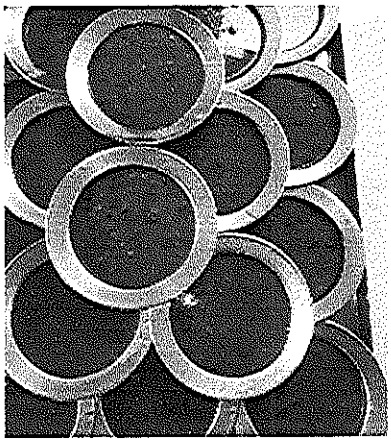
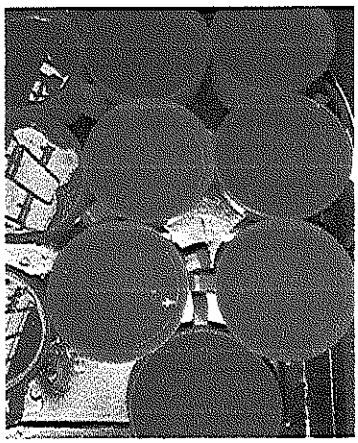
Se anexa copia de la minuta de alimentos.

Descripción del avance: Se verificó que durante esta etapa se le brindó a los Adultos Mayores da. una nutrición balanceada que les permita llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo con minuta nutricional. En total se suministran cinco alimentos durante cada día a cada persona mayor beneficiaria.

Se contó con el apoyo nutricional para la preparación de los alimentos. La realización de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta realizada por la profesional en nutrición, Dra Kelly Ariza, la cual se anexa.

Se constató que la Corporación cuenta con el personal de manipulación de alimentos contratado y que cuentan con los certificados de manipulación de alimentos respectivos.

Anexos y Evidencias:


ACTIVIDAD No. 6

Aseo y mantenimiento: Durante la ejecución del convenio, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluya como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria. El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Al igual que deberá garantizar el total cumplimiento en el estado de aseo, organización y desinfección de las instalaciones, garantizando además el manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo con las normas vigentes.

Se deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.

El asociado será responsable de la conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la institución, del inmobiliario, equipo de oficina, así como de las reparaciones locativas. Realizará fumigaciones en la institución durante la ejecución del convenio de ser necesario.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se cumplió con la limpieza y desinfección de las instalaciones de la corporación, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.
En este periodo se destacó:

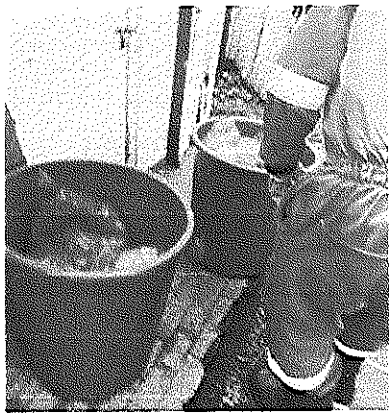
- Lavado de pisos.
- Limpieza de techos y canaletas
- Lavado de pabellones.
- Limpieza de zonas administrativas
- Lavado diario de baños.

Esta labor se realizó diariamente desde las 5:30 A.M. a las 5:30 P.M.

Se confirmó que durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 5:30 A.M. a 5:30 P.M.

Así mismo su logro constatar que la Corporación cuenta con contrato de recolección de residuos sólidos peligrosos, que a estos residuos se les da el almacenaje adecuado en espera de la recolección respectiva.

Anexos y Evidencias:



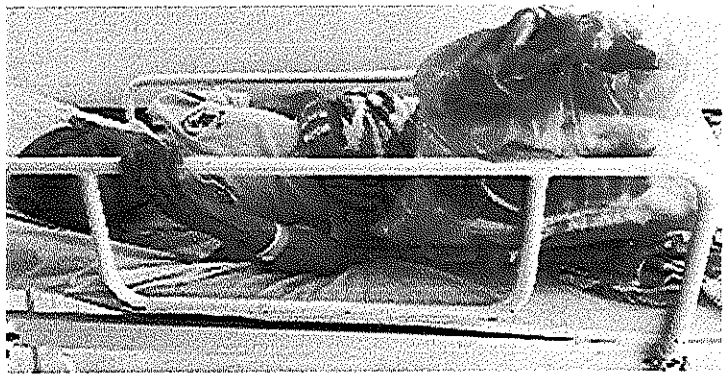
ACTIVIDAD No. 7

Seguridad social: El asociado deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado

Descripción del avance: La corporación garantizo a cada uno de los beneficiarios del programa el acceso al régimen subsidiado de seguridad social, en especial el acceso a la salud pública se evidencia en las historias clínicas.

Anexos y Evidencias:





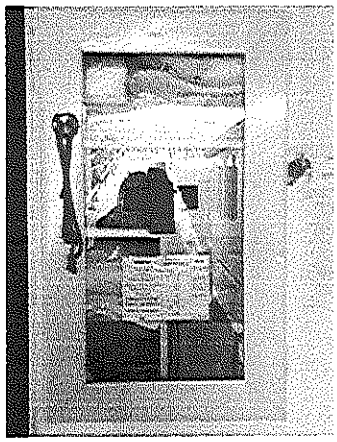
ACTIVIDAD No. 8
Primeros Auxilios: Deberá mantener una reserva suficiente de material, elementos de curación y

primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los adultos mayores que presentan urgencias médicas. Esta remisión se realizará de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el Adulto Mayor

Descripción del avance: Se confirmó que en este ciclo la Corporación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se a hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 9

Kit de aseo: Durante el término de ejecución se entregará dos (2) kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial

Descripción del avance: En este periodo no se realizo entrega de kits

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 10

Dotación y/o uniformes: Se le suministrará durante el término de ejecución a los adultos mayores un (1) uniforme con las características establecidas en la ficha técnica y teniendo en cuenta los requisitos establecidos a través de Resolución 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación no realizó entregas de dotaciones puesto que fueron entregados.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 11
Actividades: La ESAL deberá garantizar la realización y/o conmemoraciones especiales y/o encuentros intergeneracionales, ocupación del tiempo libre, actos litúrgicos, brigadas de aseo de personal, así:

Se brindará acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas, que les brindará a los usuarios, seguridad, sentido de protección y esperanza de vida. Deberá garantizar la participación de los Adultos Mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, y productivas, inter- institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios. Además, deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, así como los demás elementos que se requieran para la ejecución de las actividades. Por lo cual, deberá realizar un cronograma que será avalado por el supervisor.

En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros, como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.), para ser practicados por los Adultos Mayores en el tiempo libre.

Descripción del avance: Se logró evidenciar que, en las instalaciones de la Corporación Obra Social San Camilo, y en especial sus áreas sociales, se registraron actividades de juegos de mesa, así garantizaron horas de ocio productivo, para el sano esparcimiento y recreación de los Adultos Mayores.

Se confirmó que Durante este periodo se impartieron talleres de manualidades y artes, dando cumplimiento a los objetivos propuestos por el Programa del Convenio y enmarcados en el Programa de la Corporación Obra Social. Se desarrollaron talleres de pintura, plastilina y agricultura.

Se verificó que la Corporación San Camilo, garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Específicamente se realizaron olimpiadas deportiva y olimpiadas de la memoria.

Se confirmó que durante este tiempo se le brindó apoyo religioso, en donde se destinó un espacio para la espiritualidad de los Adultos Mayores, llenando sus momentos de recogimiento espiritual.

Todos los días de este periodo, se rezó el Santo Rosario a las 6:30 A.M., al igual que la Eucaristía a partir de las 7:40 A.M.

Se le respetó el no asistir a estos actos religiosos, a los Adultos Mayores que afirman tener diferentes creencias religiosas.

Anexos y Evidencias:

ACTIVIDAD No. 12
Plan de asistencia: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito un plan de asistencia básica, que permita tener atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, con servicios que protegen a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios y en general que en el centro en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área que incluya:

- Atención pre-hospitalaria de urgencias.
- Atención pre-hospitalaria de emergencias.
- Traslados asistidos a centros hospitalarios.
- Orientación médica virtual.
- Orientación médica telefónica.
- Con la valoración por equipo médico, se inician las acciones para estabilizar al paciente. En caso que, a criterio del médico, se deba llevar a cabo el traslado del paciente a una institución

hospitalaria, éste se realizará bajo condiciones técnicas y científicas que aseguren la estabilidad del paciente hasta llegar al centro asistencial.

- Recibirán atención médica oportuna, sin límite de usos y sin costo adicional por atención.
- Unidades móviles tripuladas por médico y auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.
- Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.
- La aplicación de medicamentos no tiene costo adicional durante la atención.

Descripción del avance: La Corporación cuenta suscrito un plan empresarial de asistencia con la empresa EMERMEDICA, la cual es una empresa líder a nivel nacional en este tipo de servicios.

Anexos y Evidencias: Se anexa copia del certificado del servicio contratado por la Corporación.

ACTIVIDAD No. 13

Plan exequial: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento los siguientes servicios mínimos:

- Traslado del cuerpo.
- Pago de impuestos de inhumación, diligencias ante secretaría de salud y registro notarial.
- Suministro de cofre.
- Arreglo floral
- Carteles

Descripción del avance: Se evidenció que la Corporación cuenta con contrato de plan exequial para los beneficiarios del convenio, con la empresa Exequiales La Fe.

Anexos y Evidencias: Se anexa certificado del contrato suscrito para este servicio.

ACTIVIDAD No. 14

Vehículo: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores del lugar donde se encuentren ejemplo hospital, avenida, administración municipal etc. hasta el centro cuando sean remitidos, así como a las consultas médicas y/o controles que requiera.

Para ese momento, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se les garantizó movilidad diaria a los Adultos Mayores, con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos, fuera de la Corporación. Se verifico que el vehículo se encuentra amparado por póliza seguros obligatoria y de responsabilidad civil extracontractual.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 15

- Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)
- Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cédula, Sisbén, ARS carnet de vacunas, igualmente garantizar los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud.
- El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.
- Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

Descripción del avance: Se evidenció que las personas mayores gozaron de una adecuada asistencia en el vestido y presentación personal; todos cuentan con EPS, y han asistido a los controles médicos y atención en salud requeridos.

El distintivo alusivo al Convenio 3291/2023, con sus respectivos logos, se visualiza fácilmente en un lugar importante y evidente de la corporación.

En este periodo no se generaron planes de mejoramiento.

Anexos y Evidencias:

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Nombres y apellidos	IBC	Valor salud	Valor pensión	Valor ARP	Valor CCF	Para fiscales	Numero de planilla	Fecha de pago	Mes	Cargo
María Isabel Acuña	1.160.000	145.000	185.600	6.100	46.400	58.000	9458725666	8/11/2023	octubre	Manipuladora de alimentos
Esther Viveros	1.160.000	145.000	160.000	6.100	46.400	58.000	9458725666	8/11/2023	Octubre	Manipuladora de alimentos
Claudia Milena Chavarría León	1.160.000	145.000	160.000	6.100	46.400	58.000	9458725666	8/11/2023	Octubre	Auxiliares de Enfermería
Gloria Esperanza Quejada Mena	1.160.000	145.000	185.600	6.100	46.400	58.000	9458725666	8/11/2023	Octubre	Auxiliares de Enfermería
Andrei Yevgueni Herrera Galán	1.160.000	145.000	185.600	6.100	0	0	8627448043	20/10/2023	Octubre	Licenciado en Educación Física
Ariza Rienzo Kelys Mileidis	1.160.000	145.000	185.600	28.300	0	0	9456373510	28/10/2023	Octubre	Nutricionista
Manuel Alexander Rodriguez Aya	1.160.000	145.000	185.600	6.100	0	0	9457099381	3/10/2023	Octubre	Psicólogo

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato.

Durante el presente periodo se prestó servicio a 74 adultos mayores institucionalizados como **aporte del Municipio de Villavicencio** al convenio, así:

DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT ADULTO	VLR UND.	UND X CANT.
ALIMENTACIÓN				
Desayuno: raciones	Ración	72	$ 5.085	$ 10.983.600
Almuerzo: raciones	Ración	72	$ 7.345	$ 15.865.200
Cena: raciones	Ración	72	$ 5.085	$ 10.983.600
Refrigerios: uno en la jornada de la mañana y uno en la jornada de la tarde	Ración	144	$ 3.503	$ 15.132.960
Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos y servicios públicos. Para los 75 adultos mayores	Alojamiento por persona	72	$ 11.300	$ 24.408.000

TOTAL	$ 77.373.360

DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT ADULTO	VLR UND.	UND X 6 DIAS
ALIMENTACIÓN				
Desayuno: raciones	Ración	1	$ 5.085	$ 30.510
Almuerzo: raciones	Ración	1	$ 7.345	$ 44.070
Cena: raciones	Ración	1	$ 5.085	$ 30.510
Refrigerios: uno en la jornada de la mañana y uno en la jornada de la tarde	Ración	2	$ 3.503	$ 42.036
Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos y servicios públicos. Para los 75 adultos mayores	Alojamiento por persona	1	$ 11.300	$ 67.800
TOTAL				$ 214.926

TALENTO HUMANO				
Dos (2) manipulador(a) de alimentos	Días	30	$ 105.090	$ 3.152.700
Un/a (1) psicólogo(a)	Días	30	$ 101.700	$ 3.051.000
Un/a (1) nutricionista	Días	30	$ 101.700	$ 3.051.000
Dos (2) auxiliares de enfermería	Días	30	$ 173.794	$ 5.213.820
Un (1) licenciado en educación	Días	30	$ 101.700	$ 3.051.000
TOTAL				$ 17.519.520

DESCRIPCION	VALOR
Alimentación y alojamiento x 30 días	$77.373.360
Alimentación y alojamiento x 6 días	$214.926
Talento Humano	$17.519.520
TOTAL	**$95.107.806**

Durante el presente periodo el **aporte de la Corporación** corresponde a 4 adultos mayores de un total de 78 adultos mayores institucionalizados dando cumplimiento al porcentaje de aporte establecido en el contrato, así:

SAN CAMILO

VALOR DIA X ADULTO MAYOR	# DIAS	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	VALOR MENSUAL SERVICIOS
$46.555,69	30	4	$5.586.683,2

Alcaldía

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$95.107.806	N/A	26/10/2023 AL 25/11/2023	54,48%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$79.476.044	N/A	26/10/2023 AL 25/11/2023	45.52%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR LA ALCALDIA	$174.583.850	N/A	26/10/2023 AL 14/12/2023	100%

Corporación Obra Social San Camilo

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER APORTE	$5.586.682,8	N/A	26/10/2023 AL 25/11/2023	60%
APORTE PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.724.455,87	N/A	26/10/2023 AL 25/11/2023	40%%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$9.311.138,67	N/A	26/10/2023 AL 14/12/2023	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto anteriormente la suscrita SUPERVISOR certifica que durante el periodo No.1 comprendido entre el 26 de octubre de 2023 y el 25 de noviembre de 2023 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al segundo periodo relacionado, por el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MONEDA C/TE ($95.107.806). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Supervisor del Convenio de Asociación No. 3291/2023
Director Grupos de Especial Protección
Secretaria Social y de Participación Ciudadana